

03 de junio de 2026

Señor

Ernesto A. Bournigal Read

Superintendente

**Superintendencia del Mercado de Valores
de la República Dominicana**

Avenida César Nicolás Penson, No. 66, sector Gazcue
Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional
República Dominicana

Atención: Sra. Elianne Vilchez Abreu
Vicepresidenta Ejecutiva/Gerente General
Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana

Asunto: **Hecho Relevante** - Exceso en Política de Liquidez del Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario BHD Fondos I (SIVFIC-046).

Estimado señor Bournigal:

Luego de extenderles un cordial saludo, la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión BHD, S. A. (en adelante, “**BHD Fondos**”), entidad organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVAF-006, en su calidad de sociedad administradora del Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario BHD Fondos I (en adelante, el “**Fondo**”), inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIC-046, de conformidad al artículo 23, literal e) del Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación del Mercado, R-CNMV-2022-10-MV y a la sección 2.3 y 2.8 del Reglamento Interno del Fondo de fecha 14 de septiembre de 2023, tiene a bien comunicar que en fecha 02 de junio de 2026 se produjo un exceso y límite de inversión en el portafolio del Fondo:

Descripción del Exceso	Límite del portafolio	Resultado del día	Porcentaje en exceso
El Fondo podrá mantener hasta el 50% del total de su liquidez en cuentas corrientes o de ahorro de entidades de intermediación financiera vinculadas.	50%	51.73%	1.73%

La situación descrita se produjo por causas atribuibles a BHD Fondos; en consecuencia, el exceso identificado será regularizado en el día de hoy, dentro del plazo de treinta (30) días hábiles, conforme a lo establecido en el Reglamento Interno aplicable.

Sin otro particular, se despide,

Atentamente,

Administrador de los fondos Cerrados

